

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación GTV-0046, con fecha de caducidad del día 16 de julio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 16 de julio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.  
Segunda. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera. Descripción: Mando a distancia.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo: «Blaupunkt», Marbella.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 20.

Tercera: No.

Marca y modelo: «Blaupunkt», Virginia.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 20.

Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de julio de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymberu.

**26238** RESOLUCION de 29 de julio de 1986, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología, por la que se someten a información las normas españolas UNE que se indican.

El Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, establece en su artículo 5.º la obligación de someter los proyectos de normas a un período de información en el «Boletín Oficial del Estado».

Por otra parte, la disposición transitoria segunda establece que las funciones de preparación y aprobación de normas se realizarán por el Ministerio de Industria y Energía hasta que las mismas hayan sido asumidas por las asociaciones previstas en el artículo 5.º

Por tanto, esta Dirección General, a fin de garantizar un tratamiento uniforme en la aprobación de las normas UNE, ha resuelto someter a información los proyectos de normas que se indican:

Número del proyecto	Título	Fecha límite de información
CT 7 PRN 7 297 1R	Ensayo de materiales..... Materiales metálicos. Ensayo de dureza. Verificación de las máquinas de ensayo de dureza Vickers HVO,2 A HV100.....	- 20-11-1986
PRN 7 298 1R	Materiales metálicos. Ensayo de dureza. Contrastación de piezas patrón para la verificación de las máquinas de ensayo de dureza Vickers HVO,2 y HV100.....	20-11-1986
PNE 7 466	Ensayos no destructivos. Radiología industrial. Glosario de términos.....	20-11-1986
PNE 7 468	Materiales metálicos. Alambres. Ensayo de torsión simple.....	20-11-1986
PNE 7 470	Ensayos no destructivos. Recomendaciones para la inspección visual.....	20-11-1986

Número del proyecto	Título	Fecha límite de información
CT 22 PNE 22 136	Minería..... Minerales de hierro. Determinación del contenido de aluminio. Método espectrométrico de absorción atómica con llama.....	20-11-1986
PNE 22 137	Minerales de hierro. Determinación del contenido de manganeso. Método espectrométrico de absorción atómica con llama.....	20-11-1986
PNE 22 507	Baterías de acumuladores para minas con grisú. Baterías de seguridad aumentada..... Seguridad contra incendios.....	20-11-1986
CT 23 PNE 23 008 (1)	Concepción de las instalaciones de detección automática de incendio por detectores puntuales térmicos y de humos..... Transmisiones. Rodamientos. Engranajes.....	20-11-1986
CT 18 PNE 18 094	Rodamientos radiales de bolas con reborde en el aro exterior.....	20-11-1986
CT 36 PRN 36 004 6R PRN 36 007 1R	Siderurgia..... Definición y clasificación de aceros..... Condiciones técnicas generales de suministro de productos siderúrgicos.....	- 20-11-1986 20-11-1986
PNE 36 137	Banda de acero al carbono, galvanizada en continuo por inmersión, con límite elástico mínimo especificado.....	20-11-1986
CT 40 PRN 40 030 2R PRN 40 192 1R	Industrias textiles..... Textiles. Ensayo de solidez de las tinturas XI. Solidez de las tinturas al planchado..... Textiles. Ensayo de solidez de las tinturas E03. Solidez de las tinturas al agua clorada (de las piscinas).....	- 20-11-1986 20-11-1986
CT 49 PRN 49 902 (4) 1R	Envases, embalajes y su transporte..... Paletas de madera. Paleta marítima de madera de 1.200 por 1.800 mm.....	- 20-11-1986
CT 51 PNE 51 203 PNE 51 216	Petróleos y sus derivados..... Estabilidad a la oxidación de gasolinas. Método del período de inducción..... Agua en productos petrolíferos líquidos mediante el reactivo Karl-Fischer.....	- 20-11-1986 20-11-1986
CT 55 PNE 55 834 PNE 55 836 PNE 55 837	Agentes de superficie..... Agentes de superficie. Determinación de la resistencia de los tejidos al mojado superficial (ensayo de rociado)..... Agentes de superficie. Polvos para lavar. Determinación de los sulfatos inorgánicos. Método gravimétrico..... Agentes de superficie. Polvos para lavar. Determinación de la sílice total. Método gravimétrico.....	- 20-11-1986 20-11-1986
CT 57 PNE 57 066 (4)	Celulosa y papel..... Papel y cartón. Determinación de la permeabilidad al aire. Parte (4). Método Schopper.....	- 20-11-1986
CT 59 PRN 59 021 1R PNE 59 029	Industrias del cuero y derivados..... Cuero. Determinación de la curtición interior..... Cuero. Medición de la resistencia a la flexión continuada de cueros ligeros y de su acabado de superficie.....	- 20-11-1986 20-11-1986

Número del proyecto	Título	Fecha límite de información
PNE 59 032	Calzado. Ensayo de adhesivos en medio disolvente y en dispersión. Comprobación de la aptitud al pegado de materiales	20-11-1986

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de julio de 1986.—El Director general, Florencio Ornia Álvarez.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**26239** RESOLUCION de 25 de septiembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de RENFE «Supresión paso a nivel en el punto kilométrico 95/735 de la línea Sevilla-Cádiz», en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Finalizado el plazo de la información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia.

Esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 17 de octubre de 1986 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz) y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número	Propietario	Superf. a expropiar m. <sup>2</sup>
1	Don José Ramón García Angulo	7.688
2	Don José Ramón García Angulo	6.787
3	Don Francisco Durán Toro	4.532

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) a las once horas del día indicado donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 25 de septiembre de 1986.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

## UNIVERSIDADES

**26240** ACUERDO de 25 de agosto de 1986, del Consejo de Universidades, por el que se homologa la modificación del quinto curso del plan de estudios de la Sección de Historia (División de Geografía e Historia) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vista, a efectos de su homologación, la modificación aprobada por la Universidad de Alcalá de Henares del quinto curso del plan de estudios de la Sección de Historia (División de Geografía e Historia) que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras de

dicha Universidad (en virtud de la Orden de 7 de septiembre de 1978 «Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, apartado 4. b, y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria,

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica, ha resuelto:

Homologar la modificación del quinto curso del plan de estudios de la Sección de Historia (División de Geografía e Historia) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá de Henares, que quedará estructurado como a continuación se indica:

Horas  
de clase  
semanales

### Quinto curso:

Epistemología y Metodología de la Historia	3
Didáctica de la Historia	3
Fuentes e Historiografía	3

### Dos asignaturas optativas a elegir entre:

Paleografía	3
Didáctica de la Historia Moderna	3
Neolítico y Bronce Antiguo y Medio Europeo	3
Epigrafía y Numismática antigua	3
Técnicas Arqueológicas para Historia antigua	3
Historia de las ideas políticas	3
Historia económica contemporánea	3
Historia de los EE. UU. de Norteamérica	3
Historia económica de América	3
Arte Prehistórico	3
Historia de la Baja Edad Media española	3
Historia del Arte Moderno español	3

Lo que comunico a V. M. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Madrid, 25 de agosto de 1986.—El Secretario general del Consejo de Universidades, Emilio Lamo de Espinosa.

Excmo. Sr. Rector magnífico de la Universidad de Alcalá de Henares.

**26241** ACUERDO de 25 de agosto de 1986, del Consejo de Universidades, por el que se homologa el cambio de denominación de una asignatura para el plan de estudios de las Especialidades de Pedagogía Sistemática y de Organización y Técnicas Educativas, de la División de Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección de Ciencias de la Educación) en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de las Islas Baleares.

Visto, a efectos de su homologación, el cambio de denominación de la asignatura «Pedagogía de la Comunicación» por la de «Pedagogía Ambiental», aprobado por la Universidad de las Islas Baleares, para el plan de estudios de las Especialidades de Pedagogía Sistemática y de Organización y Técnicas Educativas, que se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad, que es el aprobado por Orden de 7 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio); y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, apartado 4. b y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria,

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica, de fecha 26 de mayo de 1986, ha resuelto:

Homologar el cambio de denominación de la asignatura «Pedagogía de la Comunicación» por la de «Pedagogía Ambiental», que se incorporará al plan de estudios de las Especialidades de Pedagogía Sistemática y de Organización y Técnicas Educativas, de la División de Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección de Ciencias de la Educación), en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de las Islas Baleares, y conducente a la obtención del título de Licenciado en Filosofía y Letras.

Lo que comunico a V. M. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Madrid, 25 de agosto de 1986.—El Secretario general, Emilio Lamo de Espinosa.

Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de las Islas Baleares.